

Bogotá. DC., 17 de diciembre de 2014

RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 006 DE 2014

1.- OBSERVACIONES DE CONSTRUALAMOS SA SEGÚN CARTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE SUSCRITA POR DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE, REPRESENTANTE LEGAL.

1.1.- Solicita a la entidad ajustar a la Ley el literal a) del numeral 2.8.13. que dice: “Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.” Manifiesta que los términos de referencia se deben ajustar a lo indicado en el artículo 90 de la Ley 1474 donde se establece que el contratista quedará inhabilitado si incurre en alguna de las siguientes conductas: “a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales y; c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales”.

Respuesta: La entidad estudia la propuesta del interesado, y manifiesta que la Universidad es autónoma en determinar la calidad de los proponentes, por lo que se ratifica el literal a) del numeral 2.8.13 de los términos de referencia.

En conclusión, no se acepta la observación del proponente CONSTRUALAMOS SA.

1.2.- Solicita “ampliar el plazo de entrega de las propuestas ya que este es muy reducido debido a que toca presentar APU’S Y PROGRAMACIÓN DE OBRA”.

Respuesta: La entidad mediante la Adenda No. 2 del 16 de diciembre modificó el calendario de la Invitación Pública para ampliar el plazo.

Cierre del proceso de contratación y plazo límite para entrega de Propuestas	Martes 23 de diciembre de 2014 a las 11:00 am., Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 en la Oficina del Grupo de Contratación, 3er. Piso.
---	---

2.- OBSERVACIONES DE CARLOS EDUARDO FONSECA – INGENIERO CIVIL.

2.1.- Solicita aclarar la fecha de entrega de las propuestas

Respuesta: Se hace la corrección y mediante la Adenda No. 3 se aclara que la fecha de entrega de las propuestas es el martes 23 de diciembre de 2014 a las 11:00 am.

2.2.- Solicita aclarar si el Formato Único Hoja de Vida se requiere para personas naturales.

Respuesta: La Universidad aclara que también se requerirá para personas naturales y modifica los términos de referencia en ese sentido.

2.3.- Solicita aclarar si para la acreditar la experiencia específica el número de certificaciones requeridas es “mínimo o máximo” tres (3). También solicita aclarar si el valor certificado de los contratos se trae a valor presente en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Y solicita aclarar si son válidos para certificar la experiencia cerramientos similares, “que en lugar de malla eslabonada san utilizado otro tipo de estructura como la metálica (rejas metálicas), pues es más complejo este tipo de cerramientos ...”. Finalmente indica que “es preciso resaltar que la mayoría de los contratos de cerramientos se pagan por metro lineal, y se cambie la unidad de medida de la certificación, o se tengan en cuenta las dos unidades de medida a certificar (ML o M2”).

Respuesta: Se modifican los términos de referencia y se aclara que para acreditar la experiencia se requieren mínimo TRES (3) o máximo CINCO (5) certificaciones de experiencia en contratos similares a construcción de cerramientos permanentes en malla eslabonada y/o metálicas, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial. Para determinar el valor, se tendrá en cuenta la conversión del valor del contrato en salarios mínimos a la fecha del acta final de la obra. Igualmente se amplía el requerimiento a que “Al menos en uno de los contratos se deben certificar 300 metros cuadrados y/o 120 metros lineales de cerramiento en malla eslabonada y/o rejas metálicas”

2.4.- Solicita la publicación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Respuesta: Se publica en la página de la Universidad el presupuesto oficial de la entidad.

Grupo de Contratación